INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA POBREZA EN EL SALVADOR (FONDOS PNUD), EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA (MINEC), POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SAN SALVADOR, 26 DE JULIO DE 2019

INDICE

CONTENIDO PÁGINA

1. PARRAFO INTRODUCTORIO 1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN 1
2.1 Objetivo General 1
2.2 Objetivos Específicos 1
3. ALCANCE DEL EXAMEN 2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS 2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN 2
6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA 3
6.1 Auditoría Interna 3
6.2 Auditoría Externa 3
7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 3
8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN 3
9. PÁRRAFO ACLARATORIO 4

Señores
Ministerio de Economía
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y a los Artículos 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, mediante Orden de Trabajo No. 15/2017 de fecha 2 de mayo de 2017, hemos realizado Examen Especial a la Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador (Fondos PNUD), ejecutada por el Ministerio de Economía (MINEC), por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Realizar Examen Especial a la Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador, financiada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC), por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2.2 Objetivos Específicos

a) Verificar el cumplimiento a la Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Estadística y Censos (MINEC-DIGESTYC) para la Implementación del Programa Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador; así como otra normativa aplicable al programa.

b) Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo correspondiente a los periodos 2014 y 2015

c) Determinar que todas las actividades financieras realizadas con los fondos del proyecto han sido adecuadamente registradas de conformidad al SAFI.

d) Verificar la adecuada estructura de control interno implementado para el programa.

e) Verificar el adecuado uso de los fondos asignados al programa.

f) Evaluar los resultados de la auditoría interna y externa relacionados con la estrategia examinada, así como dar seguimiento al cumplimiento de recomendaciones relacionadas con la misma.

Teléfonos PBX (503) 2524-9000, Código Postal 01-107
http: //www.cortedecuentas.gob.sv, 10a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen se orientó a la evaluación del Programa Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador (Fondos PNUD), ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC), por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Para el desarrollo de este examen especial, se aplicaron las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Entre los procedimientos de auditoría aplicados, están:

a) Verificamos que el MINEC-DIGESTYC haya dado cumplimiento a lo establecido en la Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Estadística y Censos (MINEC-DIGESTYC), así como a las enmiendas emitidas.
b) Verificamos el cumplimiento de metas contempladas en el Plan de Trabajo de los periodos 2014-2015.
c) Constatamos que las erogaciones de fondos hayan sido debidamente autorizadas, registradas y que cuenten con la documentación de soporte.
d) Realizamos cálculos aritméticos a fin de constatar que se hayan efectuado los registros adecuadamente en relación al monto, cuenta y periodo.
e) Verificamos que las personas que manejaron bienes, recursos y fondos, hayan rendido fianza.
f) Verificamos que los montos pagados según planillas se hayan efectuado de acuerdo a lo establecido en el Contrato.
g) Verificamos que los pagos efectuados en concepto de viáticos hayan sido pagados de conformidad al Reglamento General de Viáticos del Sector Público.
h) Verificamos que el personal contratado haya realizado sus funciones de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y términos de referencia.
i) Verificamos que el proyecto haya sido liquidado de conformidad a lo establecido en las normas sobre inversiones en proyectos.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial a la Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador (Fondos PNUD), ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC), por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, no se determinaron hallazgos de auditoría que deban ser reportados en el presente informe, de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

6. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

6.1 Auditoría Interna

De conformidad al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República indagamos que la Gerencia de Auditoría Interna del Ministerio de Economía, no emitió ningún informe relacionado con el Programa "Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador (Fondos PNUD) ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC) durante el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

6.2 Auditoría Externa

De conformidad al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que el Ministerio de Economía, no contrató servicios de Auditoría Externa para auditar el programa "Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en el Salvador (Fondos PNUD) ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC), durante el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Según información proporcionada por la Dirección de Auditoría Cinco, en relación al programa "Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador (Fondos PNUD), ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC), durante el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, comprobamos que no existen informes emitidos por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no dimos seguimiento a recomendaciones.

8. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Como resultado de nuestros procedimientos y pruebas de auditoría aplicados en el examen especial al programa Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador/Proyecto 00078229-Medición Multidimensional de la Pobreza, concluimos lo siguiente:

a) Se dio cumplimiento con la elaboración y entrega de informes según lo establece la Carta de Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidades para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Estadística y Censos (MINEC-DIGESTYC), Enmienda No.2 y 3.
b) Así también, como parte del cumplimiento de metas contenidas en el Plan de Trabajo 2014 -2015, el MINEC-DIGESTYC, realizó lo siguiente:
   - Actividad 2. Levantamiento de Encuesta de Medición Multidimensional de la Pobreza Integrada a Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.
   - Se obtuvieron los siguientes productos: Base de Datos final de la EMMP 2013, Manual del Encuestador para la EMMP 2014, Diccionario de Variables de la

EHPM 2014 (Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples), Reportes cortos de avances mensuales del trabajo de campo, Documento de Propuestas Técnica de Integración de la Encuesta de Medición Multidimensional de la Pobreza (EMMP) y la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) y Base de Datos Final de la EHPM 2014.

c) La estructura de control interno implementada para la ejecución del programa, proporcionó una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

d) En relación a los fondos transferidos por el PNUD al MINEC-DIGESTYC, durante los periodos 2014-2015, concluimos que estos fueron utilizados para el pago de gastos contemplados en la Enmienda No. 2 y No.3.

e) En referencia al cumplimiento de la normativa financiera, concluimos que el MINEC realizó y registró todas las operaciones financieras relacionadas al programa de conformidad a principios y normas contenidas en el Subsistema de Contabilidad Gubernamental y a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MINEC.

f) El MINEC-DIGESTYC, cumplió con la normativa tanto interna como externa aplicable al programa.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a la Consolidación de la Estrategia de Atención a la Pobreza en El Salvador (Fondos PNUD), ejecutado por el Ministerio de Economía (MINEC), por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, por lo que no se emite opinión sobre los estados financieros del MINEC, para los períodos evaluados en este examen especial.

San Salvador, 26 de julio de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO
DIRECCIÓN
El Salvador, C.A.

Directora de Auditoría Cinco